



Resolución Directoral

Nº 319 - 2011 DE/ENAMM

Callao, 03 NOV 2011

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 214-2011, de fecha 17 de noviembre del 2011, y;

CONSIDERANDO:

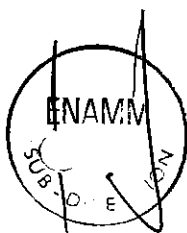
Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la nación en la entidad;

Que, mediante Acta del Consejo Académico Nº 019-2007 DE/ENAMM, de fecha 04 de abril del 2007, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita Lesly Laura Suclupe Pariamache;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 053-2011 DE/ENAMM, de fecha 11 de febrero del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Junior Angelo Espichan Cazorla;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 080-2011 DE/ENAMM, de fecha 01 de marzo del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Jean Karlo Ojeda Silva;



Que, mediante Resolución Directoral N° 105-2011 DE/ENAMM, de fecha 24 de marzo del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Alejandro Sarmiento Ticllasuca;



Que, mediante Resolución Directoral N° 196-2011 DE/ENAMM, de fecha 30 de junio del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita Lizbeth Lidia Palomino Cuya;



Que, mediante Resolución Directoral N° 217-2011 DE/ENAMM, de fecha 21 de julio del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Mario Ricardo Muñoz Angeles;

Que, mediante Resolución Directoral N° 258-2011 DE/ENAMM, de fecha 05 de setiembre del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre del señor Alfredo Martín Ojeda Vera y la señorita Annie Del Pilar Yanayaco Quevedo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 297-2011 DE/ENAMM, de fecha 28 de octubre del 2011, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de la señorita Cinthia Lizbeth Zavala Pérez;

Que, mediante acta de fecha 04 de noviembre del 2011, los señores Manuel Saravia García, Juan De Dios Fernández Perales y Víctor Elías Manyari Monteza, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que el señor Alfredo Martín Ojeda Vera ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 08 de noviembre del 2011, los señores María Elena Calero Cerna, Manuel Saravia García, y Víctor Elías Manyari Monteza, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que la señorita Lesly Laura Suclupe Pariamache ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 08 de noviembre del 2011, los señores María Elena Calero Cerna, Manuel Saravia García, y Víctor Elías Manyari Monteza, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que el señor Jean Karlo Ojeda Silva ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 08 de noviembre del 2011, los señores María Elena Calero Cerna, Manuel Saravia García, y Víctor Elías Manyari Monteza, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que la señorita Lizbeth Lidia Palomino Cuya ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 11 de noviembre del 2011, los señores Walter Sánchez Casimiro, Juan De Dios Fernández Perales y Víctor Elías Manyari Monteza, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que la señorita Annie Del Pilar Yanayaco Quevedo ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 14 de noviembre del 2011, los señores Walter Sánchez Casimiro, Juan De Dios Fernández Perales y Víctor Elías Manyari Monteza, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que el señor Mario Ricardo Muñoz Angeles ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 15 de noviembre del 2011, los señores Gonzalo Mariano Jáuregui Barrenecha, Juan Martinelli Bernos y Víctor Elías Manyari Monteza, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que el señor Alejandro Sarmiento Ticllasuca ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

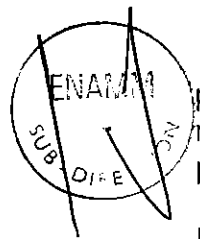
Que, mediante acta de fecha 15 de noviembre del 2011, los señores Gonzalo Mariano Jáuregui Barrenecha, Juan Martinelli Bernos y Víctor Elías Manyari Monteza, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que el señor Junior Angelo Espichan Cazorla ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

Que, mediante acta de fecha 15 de noviembre del 2011, los señores Gonzalo Mariano Jáuregui Barrenecha, Juan Martinelli Bernos y Víctor Elías Manyari Monteza, integrantes del jurado examinador, informan al Director Académico de Programas de Pre Grado que la señorita Cinthia Lizbeth Zavala Pérez ha obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;

De conformidad con lo previsto en el inciso (I) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el título profesional a nombre de la nación de Licenciado en Administración, con mención en el Ámbito Marítimo y Portuario, a nombre de las siguientes personas:

Lizbeth Lidia Palomino Cuya
Lesly Laura Suclupe Pariamache
Jean Karlo Ojeda Silva
Annie Del Pilar Yanayaco Quevedo
Alfredo Martín Ojeda Vera
Mario Ricardo Muñoz Angeles
Alejandro Sarmiento Ticllasuca
Junior Angelo Espichan Cazorla
Cinthia Lizbeth Zavala Pérez

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado disponga el registro del presente título profesional en el libro correspondiente, así como la remisión de la documentación pertinente al Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores, para su debida inscripción.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Águila
00801126